PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Deportivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor realizada por la Liga Metropolitana de Boxeo.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Deportivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor desarrollada por la Liga Metropolitana de Boxeo, en reconocimiento a su trayectoria de más de catorce temporadas consecutivas dedicadas a la promoción, organización y fortalecimiento del boxeo amateur, así como a la formación de deportistas y de los distintos actores que integran esta disciplina.

La Liga Metropolitana de Boxeo nació como respuesta a una necesidad concreta del ámbito pugilístico de nuestra Ciudad: la escasez de festivales amateurs y la consecuente falta de espacios sistemáticos en los cuales quienes se iniciaban en la disciplina pudieran adquirir experiencia, desarrollar sus capacidades y transitar un proceso competitivo sostenido dentro de un marco organizado.

Esta carencia afectaba particularmente a los gimnasios, asociaciones civiles y clubes de barrio que, aún realizando una importante tarea cotidiana de enseñanza y contención, encontraban serias dificultades para ofrecerles a sus deportistas una continuidad competitiva. Frente a esa realidad, la Liga construyó una estructura estable que permitió ampliar las oportunidades de participación y contribuir a democratizar el acceso al boxeo amateur.

La práctica deportiva no puede ser concebida únicamente a partir de sus resultados o de la obtención de títulos. El deporte constituye un derecho y una herramienta fundamental para el desarrollo integral de las personas. Su práctica fortalece vínculos, genera pertenencia, transmite valores y ofrece espacios de encuentro en los que se aprende a convivir con otros, a respetar reglas comunes y a asumir responsabilidades individuales y colectivas.

En ese sentido, el boxeo, cuando se desarrolla dentro de condiciones institucionales adecuadas y con el acompañamiento de personas capacitadas, constituye una disciplina de gran valor educativo y formativo. La preparación física y técnica requiere constancia, responsabilidad, autocontrol, respeto por el adversario y compromiso con un proceso de aprendizaje que no admite soluciones inmediatas. Lejos de las miradas estigmatizantes que en ocasiones pesan sobre esta actividad, el boxeo organizado enseña que la fuerza debe estar acompañada por la técnica, la disciplina y el respeto por las reglas.

La Liga Metropolitana de Boxeo ha contribuido a sostener esa concepción de la práctica deportiva. A lo largo de sus temporadas de actividad promovió centenares de festivales amateurs, torneos inter-clubes y jornadas deportivas en clubes de barrio, asociaciones civiles y espacios comunitarios, posibilitando que miles de deportistas realizaran sus primeras experiencias competitivas en un ámbito regulado, planificado y formativo.

La competencia amateur cumple una función insustituible dentro del desarrollo deportivo. No representa solamente una instancia de confrontación o evaluación de resultados, sino una parte fundamental del aprendizaje. Competir permite poner en práctica los conocimientos adquiridos, reconocer fortalezas y dificultades, aprender a gestionar las emociones, respetar al rival y comprender que tanto la victoria como la derrota forman parte de un mismo proceso de crecimiento.

Por ello, la existencia de calendarios regulares y de espacios accesibles de competencia resulta indispensable. No alcanza con promover el acceso inicial a una actividad si luego no existen condiciones que permitan sostenerla, desarrollarla y

proyectarla en el tiempo. La tarea realizada por la Liga Metropolitana permitió cubrir parte de esa necesidad y ofrecer una continuidad que el boxeo amateur porteño no siempre encontraba en las estructuras tradicionales.

Otro de los aspectos destacados de su trayectoria es que su aporte no se circunscribe exclusivamente a quienes suben al cuadrilátero. Alrededor de cada festival existe una amplia comunidad de trabajo integrada por técnicos, entrenadores, árbitros, jueces, fiscalizadores, cronometristas, auxiliares, organizadores, promotores, periodistas y relatores deportivos.

Mediante la experiencia concreta desarrollada en sus jornadas, la Liga se constituyó en un espacio de formación práctica para todos esos actores. De esta manera, contribuyó a fortalecer integralmente el ecosistema del boxeo argentino, generando conocimientos, experiencia, vínculos institucionales y oportunidades de desarrollo profesional vinculadas con la actividad deportiva.

La formación de deportistas tampoco puede ser separada de la formación de quienes los acompañan. La calidad de una disciplina depende, en gran medida, de la preparación y responsabilidad de sus entrenadores, dirigentes, autoridades y colaboradores. La tarea de la Liga Metropolitana adquiere, por lo tanto, una dimensión colectiva: no solamente promueve nuevos boxeadores, sino que contribuye a construir las condiciones humanas, técnicas e institucionales necesarias para el crecimiento del boxeo.

Durante sus años de funcionamiento, numerosos deportistas que realizaron sus primeras peleas o desarrollaron parte de su trayectoria amateur en los festivales promovidos por la Liga continuaron posteriormente sus carreras en distintos niveles del boxeo nacional e internacional. Ello permite dimensionar la importancia de contar con espacios iniciales que detecten, acompañen y desarrollen capacidades, sin reducir la práctica deportiva únicamente a quienes finalmente alcanzan el profesionalismo.

Sin embargo, el principal valor de una organización deportiva no debe medirse solamente por la cantidad de campeones que produce. También debe considerarse a todas aquellas personas que, aun sin llegar al alto rendimiento, encontraron en el deporte una forma de vincularse con su comunidad, mejorar su salud, adquirir hábitos, construir amistades y desarrollar un proyecto personal.

Esta perspectiva resulta particularmente relevante en relación con los clubes de barrio. Estas instituciones no son meros espacios físicos en los cuales se practican disciplinas deportivas. Son ámbitos de encuentro intergeneracional, organización comunitaria, educación no formal y construcción de ciudadanía. En ellos, el deporte adquiere una dimensión social que excede ampliamente el entrenamiento o la competencia.

La presencia sostenida de la Liga Metropolitana en clubes y organizaciones comunitarias fortaleció esos espacios, generó nuevas actividades y acercó a deportistas, familias, entrenadores y vecinos. Cada festival representó también una instancia de apertura de la institución hacia su comunidad, de circulación de personas y de visibilización del trabajo cotidiano que realizan los clubes de barrio.

En una sociedad atravesada por desigualdades económicas y sociales, garantizar oportunidades de acceso al deporte implica también trabajar para reducir las distancias existentes entre quienes cuentan con recursos suficientes para desarrollar una actividad y quienes dependen de la existencia de instituciones comunitarias, entrenadores comprometidos y organizaciones capaces de sostener propuestas accesibles.

En este sentido, la Liga Metropolitana de Boxeo realizó una contribución concreta a la ampliación de derechos. Al generar espacios regulares de participación, permitió que jóvenes provenientes de distintos barrios y realidades sociales pudieran integrarse a una práctica organizada y encontrar oportunidades de formación que de otro modo habrían resultado considerablemente más difíciles.

El deporte social no debe ser entendido como una versión secundaria o disminuida del deporte de alto rendimiento. Es la base sobre la cual se construye toda política deportiva democrática. Sin espacios de iniciación, sin clubes, sin entrenadores y sin competencias amateurs, no existe desarrollo deportivo sostenible. Tampoco existe una verdadera igualdad de oportunidades para que las capacidades y vocaciones puedan desplegarse con independencia del origen social de cada persona.

La continuidad de la Liga Metropolitana durante más de catorce temporadas constituye, en sí misma, un hecho digno de reconocimiento. Sostener una iniciativa deportiva de estas características requiere organización, compromiso, trabajo voluntario, capacidad de articulación y una profunda convicción acerca del valor del boxeo amateur. Esa permanencia permitió construir confianza entre instituciones, consolidar un calendario y convertir a la Liga en un punto de referencia para numerosos actores del ámbito pugilístico.

Asimismo, su trayectoria contribuye a preservar y actualizar una tradición deportiva profundamente vinculada con la historia y la identidad popular de Buenos Aires. El boxeo ha formado parte durante décadas de la vida de los barrios, sus clubes y sus gimnasios. Reconocer a quienes mantienen viva esa práctica implica también valorar una parte relevante del patrimonio deportivo de nuestra Ciudad.

La declaración propuesta no pretende limitarse a una distinción simbólica. Busca visibilizar una experiencia que demuestra la capacidad de las organizaciones deportivas y comunitarias para construir respuestas frente a las dificultades estructurales, generar oportunidades y sostener procesos colectivos a lo largo del tiempo.

Reconocer la labor de la Liga Metropolitana de Boxeo significa reconocer también a los deportistas que entrenan cotidianamente; a las familias que acompañan sus recorridos; a los técnicos que transmiten conocimientos y valores; a los clubes que abren sus puertas; y a los árbitros, jueces, fiscalizadores, periodistas, organizadores y colaboradores que hacen posible cada jornada.

Por su trayectoria ininterrumpida, por su contribución al desarrollo del boxeo amateur, por su tarea formativa, por su presencia en los clubes de barrio y por su aporte a la construcción de una práctica deportiva más accesible, organizada e inclusiva, corresponde que la labor desarrollada por la Liga Metropolitana de Boxeo sea declarada de Interés Deportivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Firmado digitalmente por Alejandro Omar GRILLO
Fecha:29/06/2026 13:18:18
Diputado Alejandro Grillo
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires